

1005.2.29

**ACTA No.010**

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**FECHA:** 13 de septiembre de 2019  
**HORA:** 9:15 a.m. a 1:55 p.m.  
**LUGAR:** Sala de reunión del Consejo Directivo  
**MODALIDAD:** Presencial

<b>CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
1.	Dr. SILVIO TERRANOVA ARCE, Representante del Presidente de la República
2.	Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ- Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
3.	Dra. MARISOL SÁNCHEZ VALENCIA- Representante Directivas Académicas.
4.	Dr. HARLYS RIVAS PEREA, Representante de los Docentes.
5.	Dr. JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
6.	Sr. CARLOS HUMBERTO PÁEZ MEJÍA, Representante de los Estudiantes.
<b>CONSEJEROS AUSENTES:</b>	
7.	Dr. GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN- Alcalde Municipal
8.	Dr. GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo, quien envió excusa de su inasistencia al Consejo vía correo electrónico.
<b>CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO</b>	
9.	Dr. JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector
<b>INVITADO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo	

**Verificación quorum para deliberar y decidir.**

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo". En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de ocho (8) miembros y para efectos del quorum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros, es de cinco (5) para abrir

1005-2.29 Continuación Acta No.010 de 2019

sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia de seis (6) Consejeros del total de ocho (8), quienes aparecen relacionados en la presente Acta como Consejeros presentes, no obstante, se deja constancia que la doctora Raquel Díaz Ortiz, por retraso del vuelo Bogotá – Cali, se hizo presente a las 10:10 a.m, tal como había informado previamente.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 9:15 a.m., por parte la doctora Marisol Sánchez Valencia, quien presidió la sesión en ausencia del Alcalde Municipal o su Delegado, de conformidad como lo establece el Estatuto General -Acuerdo No.005 de 2016-, expedido por el Consejo Directivo).

Seguido se puso en consideración el orden día previamente propuesto al cual se le incluyó para consideración la solicitud de una comisión de Servicios al Exterior del señor Rector, teniendo en cuenta que la invitación llegó el día 11 de septiembre de este año, e igual se acordó incluir el proyecto de acuerdo de adición de recursos del Ministerio de Educación Nacional Plan de Fomento a la Calidad de la UCEVA para la vigencia de 2019.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación  
Acta No.009 de agosto 09 de 2019.
2. **Presentación Decanos.**
  - Presentación informe proceso de autoevaluación con mira a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias de la Salud.
  - Presentación informe proceso de autoevaluación con mira a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.}
  - Presentación informe proceso de autoevaluación con mira a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias de la Educación.
3. **Informe del Rector**
  - Certificado de Recaudos y pagos de estampilla a junio de 2019.
  - Certificado ejecución del Plan de Adquisiciones –PAA- a agosto de 2019.
  - Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas a la ejecución presupuestal a agosto de 2019.
  - Informe rendimiento financiero período enero-junio de 2019 y saldo en el PAC mes de agosto de 2019.
4. **Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo:**
  - Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2019.
  - Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2019 (superávit recursos de la estampilla).
  - Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2019 (recursos para el PFC).



1005-2.29 Continuación Acta No.010 de 2019

- Por el cual se expide el nuevo reglamento para la gestión financiera de sus usuarios de servicios educativos de la Unidad Central del valle del Cauca.
- Por el cual se fija la política de Internacionalización de la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA-.
- Por el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA-.

**5. Consideración solicitud Comisión de Servicios al Exterior del señor Rector.**

**6. Proposiciones y varios.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**1. Consideración, seguimiento y aprobación**

Acta No. 009 de agosto 09 de 2019.

Se deja constancia que el borrador del acta fue remitido previamente a los consejeros para su conocimiento. Seguido se sometió a consideración el acta citada siendo aprobada con el voto favorable de los 5 Consejeros presentes al inicio de la sesión, sin observación alguna.

**2. Presentación Decanos.**

- Presentación informe proceso de autoevaluación con mira a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias de la Salud.

Se deja constancia de la excusa presentada por parte de la decana de la facultad de Ciencias de la Salud, doctora Paola Andrea Fontal, para cumplir con el compromiso solicitado por el Consejo Directivo, debido a que se encuentra en representación de la UCEVA y con autorización del señor Rector en la Gobernación del Valle del Cauca, en la implementación de la resolución 1872 de 2019 que reglamenta la Ley de residentes y el conversatorio sobre la Ley de Residencias Médicas.

- Presentación informe proceso de autoevaluación con mira a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias de la Educación.

Se deja constancia que previo a la sesión se hizo llegar el informe ejecutivo contenido en las diapositivas que se exponen hoy. En uso de la palabra el doctor Carlos Hernán Méndez D, ilustró a los Consejeros indicando que este informe presenta el proceso de autoevaluación de la Licenciatura de Educación Física, Recreación y Deporte, de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras, con énfasis en Inglés, la Licenciatura en Ciencias Sociales y el Dpto. de Idiomas, el cual evidencia los resultados de las acciones orientadas por la Decanatura, para aproximarse a los ideales de excelencia en el periodo transcurrido entre 2016 y 20120.



1005-2.29 Continuación Acta No.010 de 2019

En este punto del orden del día siendo las 10:10 a.m. ingresó la doctora Raquel Díaz Ortiz, quien ya había anunciado el retraso del vuelo Bogotá-Cali, lo cual no le permitió llegar a tiempo.

Continuando con su intervención el Decano Carlos Hernán Méndez D, presentó las razones que son objeto del plan de mejora 2019-2020, teniendo en cuenta los argumentos del CNA, como resultado del otorgamiento de la Acreditación de Alta Calidad a los programas de licenciatura en Lenguas Extranjeras y E. Física, Recreación y Deporte, resaltando en estos dos programas la falta de docentes tiempo completo con formación doctoral y el no contar con grupos ni investigadores categorizados en COLCIENCIAS, ausencia de política de internacionalización para la movilidad de docentes, estudiantes e internacionalización del currículo, la que se está presentando para consideración de esta instancia en el día hoy, debilidad en el uso de las TIC, mostrando en su plan de mejora los avances que sobre estos argumentos al 2019 se han logrado y otros argumentos del CNA que ya se han cumplido como el poder contar con un sistema integrado de gestión y el cual se está trabajando y se logró realizar la primera autoevaluación al programa de Lic. en Lenguas Extranjeras comparativo -2016-2018, un grupo con categoría de reconocimiento y con proyección a clasificarse en B y otro grupo que cuenta con la clasificación en C, en cuanto a la movilidad también se requiere aumentar el presupuesto para ello. Respecto del programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales cuenta con su Registro Calificado renovado, cuenta con su plan de mejora para la consecución de un docente de tiempo completo con maestría en educación. Por último, el Departamento de Idiomas que cuenta con su Certificación de Servicios INCONTEC (Certificado de conformidad de Servicios, programa de formación para el trabajo en el área de idiomas NTC5580 (2011) y Certificado Sistema de Gestión de la Organización – NTC 5555 (2011) y en su plan de mejora presenta la vinculación de docentes con los perfiles y formación requerida, finalmente destacó que con el cambio de normatividad (Decreto 1330 de 2019) obligó a replantear algunos aspectos.

Presentó la proyección de la facultad en oferta académica de pregrado y postgrado, por último, se refirió a la fecha para la radicación de documentos para renovación de Acreditación de Alta Calidad.

Concluida la intervención del Decano, se agradeció por parte de los Consejeros el informe presentado. La doctora Marisol Sánchez V, quien actuó como Presidenta del Consejo resaltó la importancia de haber sostenido en la clasificación C, a uno de sus grupos de investigación y lo significativo de haber continuado la clasificación en B. Preciso además que la viabilidad de estos procesos no solo depende de la labor y esfuerzo de la facultad sino de una decisión institucional brindando el apoyo en la movilidad. Los demás Consejeros reconocieron la labor que ha venido desarrollando con los procesos de los programas de Educación, a la vez, que le brindó apoyo que desde el Consejo se deba dar. Agregó la doctora Raquel Díaz O, que frente a los derroteros, se debe precisar aquellos indicadores que están impactando en la Institución Vs a la inversión que hace la UCEVA y cómo nos está viendo COLCIENCIAS y el Ministerio de Educación Nacional de ahí que la Institución deber ser objetiva en relación con la investigación; por lo que consideró que hay que invertir recursos para obtener los resultados deseables en nuevos conocimientos e implementación de los mismos en la resolución de problemáticas, en primera instancia de la región, los cuales deben visibilizarse, reiteró que un buen plan de trabajo y seguimiento permanente de su cumplimiento se pueden lograr los objetivos. También resaltó que el



1005-2.29 Continuación Acta No.010 de 2019

hecho de actualizar los documentos maestros de los nuevos programas académicos al Decreto 1330 de 2019, significa una oportunidad de mejorarlos. Concluyó expresando su satisfacción con la presentación que se hizo, así mismo, destacó la propuesta implementada del doctor Silvio Terranova sobre contar de incluir estas temáticas en la agenda estratégica. Seguido el doctor Silvio Terranova A, indicó que con las nuevas exigencias del Decreto 1330 de 2019 y unido al PEI contienen aspectos muy valiosos, pero consideró que el PEI de la Institución debe actualizarse a esta norma, el aspecto de movilidad en el Decreto 1330 de 2019 es una exigencia. También se tiene proyectado desde Colciencias construir la red de investigación, se refirió a 4 criterios que deben tenerse en cuenta en el PEI: 1) coherencia, misión, visión, PEI. 2) prácticas y actuaciones acordes con los enunciados misionales, 3) Alta calidad, buen gobierno, procesos de autoevaluación y autorregulación y 4) planes continuos de mejoramiento.

- Presentación informe proceso de autoevaluación con mira a la acreditación de alta calidad programas de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.

Se deja constancia que previo a la sesión se hizo llegar el informe ejecutivo contenido en las diapositivas que se exponen hoy. Seguido en uso de la palabra la doctora Alicia Uribe Taborda, Decana de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas ilustró ampliamente a los Consejeros, sobre los resultados o avance del proceso de autoevaluación con miras a la Acreditación de Alta Calidad del programa de Derecho, destacando que el 74,2% de las condiciones de calidad se cumplen satisfactoriamente, según la tabla de graduación que se hizo, el informe muestra en detalle cada uno de las 10 condiciones y el porcentaje o ponderación de cumplimiento y su calificación cualitativa que indica si se cumple en alto grado, o satisfactoriamente, o aceptablemente. Se puede observar que entre las condiciones con menor porcentaje se encuentran el factor de visibilidad nacional e internacional, que se cumple aceptablemente, así como el factor de investigación, sin embargo, hay que resaltar que hace un año cuando se hizo este proceso de autoevaluación, no se contaba con grupos de investigación reconocidos y tampoco movilidad internacional, a hoy gracias a la participación y esfuerzo que puso todo el equipo de colaboradores de la facultad, docentes, estudiantes y egresados, nos permite mostrar de manera positiva otro panorama del programa de Derecho, ya que contamos con la clasificación de dos grupos de investigación, de los cuales hubo un grupo que se rescató y contamos con un investigador Senior, así mismo, se presentó una mayor movilidad nacional y un avance en la movilidad internacional. Con el resultado de la autoevaluación que nos permitió identificar las debilidades para convertirlas en oportunidades de mejora y seguir trabajando en nuestras fortalezas., por ello se viene trabajando en aspectos como: La Sala de audiencias con todas las características que ella requiere, infraestructura de la facultad y Consultorio Jurídico, mejorar la relación número de docentes Vs estudiantes, cualificación docente aunque resaltó la dificultad para encontrar docentes del área jurídica con maestrías o doctorados, así como para la vinculación como docentes de tiempo completo a facultad ya que prefieren la vinculación a la rama judicial, pero se seguirá insistiendo con las convocatorias, pruebas saber pro, por último se refirió a los programas con que actualmente cuenta la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas como Derecho su primer programa y los más recientes Psicología, los dos programas de posgrado Especialización en Derecho Constitucional y la Derechos Humanos. Fue una buena práctica la toma de Bienestar Universitario por parte de la facultad actividad que permitió la participación y satisfacción

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

1005-2.29 Continuación Acta No.010 de 2019

de estudiantes, egresados y docentes. Finalmente agradeció al señor Rector y al Consejo el apoyo brindado.

La Presidenta del Consejo Directivo, doctora Marisol Sánchez Valencia agradeció el informe presentado a la vez que expreso en nombre del Consejo lo gratificante el ejercicio que se ha realizado con estas presentaciones que ha permitido saber lo que está pasando al interior de la Institución y reitera que más que un trabajo de equipo de la facultad es un trabajo de la Institución, resaltó la buena práctica con ejercicio que se hizo con el acompañamiento de bienestar universitario sobre todo por la dificultad que se presenta por tratarse de programas que se ofertan en el horario nocturno y que es difícil la participación en los programas de Bienestar Universitario. De todo lo anterior, es importante mostrar el avance que se está presentado y con buen cimiento. A estas manifestaciones de reconocimiento y exaltación de los aspectos exitosos que se han logrado a hoy, se unieron los demás Consejeros quienes a la vez expresaron su apoyo para continuar avanzando en el proceso con la presentación de proyectos viables y continuar con el reto de subir a la categoría B del grupo de investigación. De igual manera el señor Rector reconoció el esfuerzo realizado y el haber atendido y aceptado el apoyo brindado.

El Representante de los docentes, Consejero Harlys Rivas Perea, solicitó que en el periódico El Central, se publique para el fin de año el listado de los docentes investigadores, así como los grupos de investigación con sus logros y categorías reconocidas por Colciencias, para que sea del conocimiento de la comunidad universitaria. Al respecto el señor Rector aclaró que esta información si se expone en dicho medio de comunicación, el cual hoy en día es digital y, además, la oficina de comunicaciones a través de boletines institucionales socializa este tipo de información a los correos electrónicos de estudiantes, docentes y funcionarios, así mismo, se publica en la página web de la Institución, el problema que observa es la falta de cultura para ingresar a éstos medios e informarse, por lo que consideró que desde la Representación de los docentes debe hacerse esta campaña.

### 3. Informe del Rector

Se deja constancia del envío previo de los siguientes informes a los Consejeros de los cuales se resaltan los siguientes valores con corte a agosto de 2019:

- Certificado de Recaudos y pagos de estampilla enero -a agosto de 2019, expedidos el 5 de septiembre de 2019 y suscritos por la Vicerrectora Administrativa y Financiera doctora Luz Mireya González.

Valor Superávit reconocido = \$1.890.125.307

Valor total certificado provisional hasta agosto de 2019 = \$5.742.045.004

Valor ajustes certificados= \$1.134.467.327

Totales /mes definitivo= \$6.876.512.331

Descuento 20% FONDEPVAC = \$1.375.302.466

Total Girado= \$4.517.287.668

Así mismo, se anexa el certificado que detalla los pagos efectuados con recursos de la estampilla con corte a agosto de 2019 por concepto de nómina y cesantías de DTC por un valor total de \$3.258.178.046 y en el mismo se detalla el estado de la cuenta corriente de la estampilla hasta agosto de 2019 con los siguientes saldos certificados: Saldo Inicial= \$4.151.141.508, Valor Girado= \$4.517.287.668, rendimiento financiero \$119.205.977, total

1005-2.29 Continuación Acta No.010 de 2019

pagado= \$3.258.178.046 Saldo= \$5.529.457.108 y autorización de la aplicación de los recursos de la estampilla para el pago de nómina y prima de servicios de los DTC del mes de agosto de 2019, con la Resolución Rectoral No.1194 del 30 de agosto de 2019.

Se aclara que se reciben dos tipos de información una certificación provisional y otra después de la conciliación bancaria. Así mismo, se informó que mediante Resolución Rectoral No.1210 del 3 de septiembre de 2019, se adicionó al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia de 2019, la suma \$1.589.113.894 por concepto del superávit generado de la vigencia 2018 de Estampilla Prouceva. Lo cual permitió liberar recursos propios de Tesorería los cuales fueron destinados a 3 proyectos: Sala de profesores del programa de Psicología, Adecuación área de Almacén, y Mejoramiento Cerrajería Bloque A y C.

- Certificado ejecución del Plan de Adquisiciones Anual-PAA de julio y agosto de 2019.

Se deja constancia de la entrega del informe que contiene la relación de la contratación del mes de julio y agosto en el que se detalla, entre otros datos: la clase de convocatoria, contrato, objeto, valor, fuente del recurso, etc. por valor total de la contratación en el mes de julio fue de \$129.228.107 y de agosto fue de \$73.902.175.

En el certificado suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha 5 de septiembre de 2019, que se anexa a esta acta, indica los valores totales ejecutados acumulados de contrataciones anteriores y lo certificado del mes de julio y agosto de 2019, por concepto de: Contratación Administrativa -Ley 80/93; Sueldos y salarios y contribuciones docentes; y por Servicios Laborales, así mismo el valor total acumulado ejecutado y su equivalente en porcentaje.

Resumen a agosto de 2019	
Valor total del Plan Anual de Adquisiciones proyectado -2019 (Vr. Inicial \$34.118.721.200, más adición al PAA- resolución rectoral 0959 de 2019 por \$8.817.033.969)	\$42.935.755.169
Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	\$20.009.946.297
Porcentaje de ejecución	47%

- Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas a la ejecución presupuestal a agosto de 2019 e informe rendimiento financiero período enero-agosto de 2019 y saldo en el PAC mes de agosto de 2019.

Se hizo entrega previa del informe de Ejecución Presupuestal detallado y resumido con sus respectivas notas contables del período enero -agosto de 2019, remitido previamente a todos los Consejeros.

De acuerdo con la información presentada el valor ejecutado del presupuesto inicial de ingresos y de gastos aprobado para la vigencia del 2.019, que con las adiciones realizadas en el transcurso de la presente vigencia, se tiene que el presupuesto definitivo equivale a la suma de \$43.720.112.677 del cual la Ejecución del Ingresos a agosto de 2019, corresponde a la suma de \$36.186.314.475 que representa el 83% de su ejecución y su

1005-2.29 Continuación Acta No.010 de 2019

comparativo a esta misma fecha en la vigencia del 2018 con un presupuesto definitivo de \$46.366.562.785 de 2018, tuvo una ejecución de \$38.988.828.473 que representa el 84% de su ejecución.

En relación con la ejecución del Presupuesto de Gastos a junio de 2019 equivalente a la suma de \$43.720.112.677 su ejecución correspondió al 425.766.649.389 que comparado con este mismo período del año 2018 cuyo presupuesto de gastos definitivo de \$46.366.562.785 su ejecución correspondió a la suma de \$20.512.249.316. Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los ingresos y egresos a agosto de 2019 y su comparativo con la vigencia 2018 y las notas a la ejecución presupuestal de la vigencia del 2019.

Además, se certificó por la Tesorera, lo recibido por concepto de rendimientos financieros de las entidades bancarias en convenio con la institución, durante el período comprendido enero – agosto de 2019, equivalente a la suma de \$538.334.329,52 y el Saldo total en bancos a agosto de 2019 corresponde a la suma de \$24.093.415.316 entre cuentas de ahorro y corriente, sumas que están disponibles en el PAC, de dicho valor corresponde a Recursos Propios la suma de \$22.373.533.692 y con Destinación Especifica la suma de \$1.719.881.624. |

El Rector para concluir este punto precisó sobre las siguientes actividades:

Gestión de convenios con: CIAT, Universidad del Valle, Universidad Católica de Manizales y con la Universidad del Sinú.

Movilidad Internacional: En lo transcurrido de este año la movilidad Internacional de estudiantes y docentes se ha realizado con destino a: Frankfurt (Alemania), Cuba, España, Francia, Ecuador con la misión académica de FACAEC.

Concluido el punto de informes se continuó con el orden del día.

#### **4. Consideración de los siguientes proyectos de acuerdo:**

En este punto se deja constancia que la doctora Mariana Donneys Agudelo, indicó que los proyectos de acuerdo que a continuación se presentan al Consejo Directivo para su consideración y aprobación fueron previamente revisados desde el punto de vista de su redacción y desde la legalidad y competencia, es decir, para la expedición que haya observado la normatividad pertinente, esto es, la Ley 30 de 1992, El Estatuto General de la UCEVA, por tratarse de actos de contenido general se deben expedir a través de Acuerdos Directivos, siendo el Consejo Directivo el competente para conocer de los mismos de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 18 del Acuerdo 005/2016.

- Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2019.

Se deja constancia que mediante Resolución No.009548 el 09 de agosto de 2019 el Ministerio de Educación Nacional, asignó recursos a la UCEVA por valor de \$1.056.264.329, los cuales no harán base presupuestal, toda vez que estos recursos tienen destinación específica como son la ejecución de las líneas de inversión y de proyectos



Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

1005-2.29 Continuación Acta No.010 de 2019

aprobados en el Plan de Fomento de la Calidad –vigencia 2019 (Acuerdo Directivo No.014 de agosto 9 de 2019, por la suma de \$1.056.264.329), por lo que es preciso realizar modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal de 2019, con el propósito de incorporar los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional, en los rubros y cantidades que se describen en el proyecto de Acuerdo presentado para dicho fin. Seguido la Presidenta sometió a consideración el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado con el voto favorable del total de los 7 Consejeros presentes, por lo tanto, el valor total del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2019 corresponde a la suma de \$46.365.490.900.

- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2019 (superávit recursos de la estampilla).

Se deja constancia que el Departamento Administrativo de Hacienda Pública y Finanzas Públicas de la Gobernación del Valle del Cauca, realizó transferencias de recursos por concepto del superávit generado de la vigencia 2018 de Estampilla Prouceva por valor de \$1.589.113,894, los cuales vienen con destino al pago del proyecto S2.1.2.1 Gestión Académica y Curricular del Plan Operativo Anual de Inversiones, radicado ante la Secretaría de Educación Departamental por parte de la oficina Asesora de Planeación de la UCEVA, tal como consta en uno de los considerandos del proyecto de Acuerdo y documentos anexos. Por lo que es necesario modificar en el Plan Operativo anual de Inversiones- POAI- 2019 para incorporar los recursos adicionados.

Seguido la Presidenta sometió a consideración el presente proyecto de Acuerdo que contiene en detalle la distribución del valor adicionado (\$1.589.113,894) en sus diferentes ejes y programas, con este nuevo ajuste el Plan Operativo de Inversiones de la vigencia 2019 corresponde a la suma de \$33.287.979.127), el cual fue aprobado con el voto favorable de los 7 Consejeros presentes.

- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2019 (recursos del MEN para el PFC).

En consecuencia, de la aprobación en esta instancia de la adición de recursos asignados mediante Resolución No.009548 el 09 de agosto de 2019 por el Ministerio de Educación Nacional al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2019, por la suma de \$1.056.264.329, es necesario incorporar dicha suma al Plan Operativo Anual de Inversiones de la UCEVA -POAI- de 2019 valor destinado a gastos de inversión para el proyecto presentado en el cual se encuentra determinado las líneas o ejes de inversión establecidos y aprobados en el Plan de Fomento para la Calidad (Acuerdo Directivo No.014 de 2019), como son: línea de dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado El Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal de 2019 con este nuevo ajuste queda por un valor total de \$34.344.243.456.

Seguido la Presidenta sometió a consideración el presente proyecto de Acuerdo que contiene en detalle la distribución del valor adicionado de \$1.056.264.329 en sus diferentes líneas o ejes el cual fue aprobado con el voto favorable de los 7 Consejeros presentes.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

1005-2.29 Continuación Acta No.010 de 2019

Los siguientes puntos por lo avanzado de la hora, los Consejeros decidieron aplazar la discusión de estos 3 proyectos de acuerdo, los cuales serán incluidos en el orden del día previsto, previo al informe del Rector.

- Por el cual se expide el nuevo reglamento para la gestión financiera de sus usuarios de servicios educativos de la Unidad Central del valle del Cauca.
- Por el cual se fija la política de Internacionalización de la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA-.
- Por el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA-.

#### **5. Consideración solicitud Comisión de Servicios al Exterior del señor Rector.**

Seguido se informó al Consejo Directivo sobre la carta de invitación de fecha 11 de septiembre de 2019, por parte del Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, Dr. Ramiro I. Trujillo Román, por medio de la cual invita al Mg. Jairo Gutiérrez Obando en calidad de Rector de la UCEVA para visitar dicha institución, que se encuentra ubicada en la ciudad de Abancay, República del Perú, para el día lunes 23 de septiembre del presente año, con la finalidad de suscribir el Convenio marco de Cooperación entre Unidad Central del Valle del Cauca, y la Universidad Tecnológica de los Andes, y dentro del marco de celebración del aniversario de dicha institución, hace parte del programa de visita de Rectores de universidades extranjeras la participación con una clase magistral que ofrecerán cada uno de los rectores invitados, entre ellos, el Mg. Jairo Gutiérrez Obando, así mismo, se tiene programada la visita para conocer la sede central en Abancay y las filiales en la ciudad de Cusco y Andahuaylas, lo anterior para dar continuidad al proceso de internacionalización, por lo que el señor Rector solicitó para consideración del Consejo Directivo la autorización de la comisión de servicios al exterior del 22 al 25 de septiembre de 2019 y anexa la invitación y programación que sustenta su solicitud. Que el Consejo Directivo ante la importancia de la Internacionalización de la Institución en el contexto académico y de movilidad consideró viable aprobar la solicitud de la comisión de servicios al exterior al señor Rector, Mg. Jairo Gutiérrez Obando y definió que el término de la misma es la que corresponde a las fechas solicitadas a las que se les adiciona un día de ida y un día de regreso de conformidad como lo establece el Título 5- Capítulo 11 - artículo 2.2.5.11.4 del Decreto Único reglamentario No.1083 de 2015- expedido por la Función Pública, por lo tanto la comisión se otorga desde el día 21 al 26 de septiembre de 2019, para lo cual autoriza el reconocimiento y pago de los viáticos y gastos a que por Ley tiene derecho durante el término de la comisión y los gastos de transporte y estadía como lo establece el Título 5- Capítulo 11 del artículo 2.2.5.11.5 del Decreto Único reglamentario No.1083 de 2015- expedido por la Función Pública y lo establecido en la Resolución Rectoral No. 0841 de 2019 (viáticos) para lo cual se expedirá el certificado de disponibilidad presupuestal. La Vicerrectoría Administrativa y Financiera hará la correspondiente liquidación de la comisión otorgada.

#### **6. Propositiones y varios.**



Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

1005-2.29 Continuación Acta No.010 de 2019

Se recordó que la próxima sesión se realizará en la fecha acordada del cronograma de las sesiones del Consejo Directivo, esto es, el día viernes 11 de octubre de 2019.

Siendo la 1: 55 p.m, la Presidenta doctora Marisol Sánchez Valencia, dio por terminada la sesión.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día **11 de octubre de 2019** verificada y presidida por el Dr. Alberto Sánchez Gutiérrez.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión y quien actuó como Secretaria del Consejo en la sesión del 13 de septiembre de 2019.

La Presidenta del Consejo,

  
**MARISOL SÁNCHEZ VALENCIA**

La Secretaria del Consejo,

  
**LIMBANIA PEREA DORONSORO**

Proyectó: *lperea*